



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Tardajos, por resolución de fecha 2 de agosto de 2016, ha aprobado inicialmente el Expediente de Estudio de Detalle para la modificación de ordenación detallada en Parcela urbana situada en Calle San Salvador nº 7 de Tardajos, promovido por D. Roberto Izquierdo Santos y D^a Elena Páramo Pampliega.

De conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre periodo de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del último de los anuncios preceptivos, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal, en horario de oficina, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo consultarse toda la documentación relacionada con el mismo y presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Durante dicho período quedará el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la siguiente dirección web: www.tardajos.es

En Tardajos, a 5 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE.



D. José María Fernández García.